



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 09 de Octubre de 2025.-

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000983/2025, por medio del cual se solicita la aprobación de la Adenda modificatoria al Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Forestales – UNaM, Facultad de Ingeniería- UNaM, la Municipalidad de Puerto Rico y Papel Misionero S.A; y,

CONSIDERANDO:

QUE el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Forestales – UNaM, Facultad de Ingeniería- UNaM, la Municipalidad de Puerto Rico, fue aprobado por Resolución C.D. N° 466/24,

QUE dicho Convenio expresa en la Cláusula DECIMO SÉPTIMA, INCORPORACIÓN DE NUEVAS PARTES,

QUE el objeto de la ADENDA es incorporar a la Empresa PAPEL MISIONERO S.A., como parte cofinanciadora del Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Forestales – UNaM, Facultad de Ingeniería- UNaM, la Municipalidad de Puerto Rico,

QUE dicho Convenio está sujeto a la ORDENANZA N° 065/19, "Reglamento General de Actividades de Vinculación, Transferencia y Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Misiones",

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales, Reglamento, Presupuesto, Extensión y Asuntos Estudiantiles de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 6ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 25 de septiembre de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la ADENDA modificatoria al Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Forestales – UNaM, Facultad de Ingeniería- UNaM y la Municipalidad de Puerto Rico, mediante la cual se incluye a la empresa PAPEL MISIONERO S.A. como parte cofinanciadora y que figura como Anexo Único de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como Responsable al Secretario de Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería UNaM

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 272/25 .-

Mgtr. Ing. Hugo O. Reimer
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Mtr. Ing. María E. Bekura
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones